



Bogotá, D.C. Febrero 21 de 2023

Señores

INTERESADOS EN EL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. PAM-FBCUND-001-2023

Ciudad

REF.: INVITACION PRIVADA No. PAM-FBCUND-001-2023. RESPUESTA OFICIO CS-014388

Respetados señores:

En el marco del proceso contractual en referencia y teniéndose en cuenta las solicitudes presentadas por uno de los interesados sobre los términos de referencia, específicamente en virtud de la comunicación que fue recibida en el correo coliveros@fidubogota.com el pasado viernes 17 de febrero de 2023 por parte de la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO, la Secretaría de Hábitat y Vivienda y Fiduciaria Bogotá proceden a dar respuesta a las solicitudes, siguiendo al efecto su mismo orden, así:

I.- Consideración previa

EL TEXTO DE LAS CARTAS – EMAIL, CON LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE CADA INTERESADO, SE PUBLICA EN EL PORTAL WEB www.fidubogota.com / convocatorias oficiales, DE FORMA ANEXA AL PRESENTE DOCUMENTO, PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL.

II.- Respuesta a solicitud

Una vez analizadas todas y cada una de las solicitudes, el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ FIDUBOGOTÁ – CUNDINAMARCA procede a resolver y contestarlas conforme a las consideraciones que se exponen a continuación:

INTERESADO 1

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR – COLSUBSIDIO, envió un oficio con cuatro (4) solicitudes. Febrero 17 de 2023, 10:45 a.m. Suscrita por Halver Jaffed Borda, gerente de programas de vivienda.

Solicitud 1.

“...es importante aclarar que el correo mencionado y la fecha descrita dentro del cronograma del documento de “Condiciones Generales Invitación Privada No. PAM-FBCUND-001-2023” (Pag. 52) no corresponde con la fecha de envío...”

Respuesta:

Se le indica a la caja de compensación interesada que el cronograma a tener en cuenta es aquel que se actualizó al momento de la remisión y recepción de la carta de invitación formal por parte de Fiduciaria Bogotá; con el fin de no tener diferencias en los términos establecidos en la oferta, nos permitimos anexar el cronograma relacionado en el CAPÍTULO PRIMERO, INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA LEY 1537 DE 2012 ARTICULO 6, numeral 28. Cronograma Oficial del Proceso.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Aviso de Convocatoria / Consulta - Página Web de Fidubogotá y del SECOP	Lunes 13 de febrero 2023	www.fidubogota.com
Cartas de Invitación a las Cajas de Compensación Familiar de Bogotá y Cundinamarca a participar en la Invitación Privada PAM-FBCUND-001 - 2023	Jueves 16 de febrero 2023	Enviadas al correo electrónico institucional.
Publicación del Documento de Condiciones Generales y sus Anexos de la Invitación Privada PAM-FBCUND-001 -2023	Lunes 13 de febrero 2023	www.fidubogota.com
Recepción de Observaciones al Documento de Condiciones Generales y Anexos de la Invitación Privada SHV-001-2023	Miércoles 22 de febrero 2023	www.fidubogota.com coliveros@fidugobota.com
Respuesta a las Observaciones	Martes 28 de febrero 2023	www.fidubogota.com coliveros@fidugobota.com
Plazo máximo para proferir Adendas al Documento de Condiciones y Anexos de la Invitación Privada PAM-FBCUND-001 -2023	Jueves 02 de marzo 2023	www.fidubogota.com
Entrega y Recibo de las propuestas	Jueves 09 de marzo 2023 desde 08:00 am hasta las 4:00pm	Instalaciones de la Fiduciaria Bogotá S.A. Calle 67 No. 7-37 torre A, piso 3, sala 2, de Bogotá D.C.
Publicación Acta de Cierre de Participantes y recepción de las Propuestas.	Jueves 09 de marzo 2023	www.fidubogota.com
Periodo de Verificación, Evaluación y Calificación de las Propuestas por parte del Grupo Evaluador.	Del 09 al 16 de marzo de 2023	
Plazo máximo para comunicación y publicación del Informe de Evaluación de las propuestas	Viernes 17 de marzo de 2023	www.fidubogota.com
Termino para Subsananar	Del 17 al 24 de marzo de 2023	Instalaciones de la Fiduciaria Bogotá S.A. Calle 67 No. 7-37 torre A, piso 3, de Bogotá D.C.
Publicación respuesta a Observaciones al Informe de Evaluación	Miércoles 29 de marzo de 2023	www.fidubogota.com
Audiencia de adjudicación	Jueves 30 de marzo de 2023	El lugar se informará mediante aviso publicado en la página web

		www.fidubogota.com dos (2) días Hábiles antes de su celebración.
Vinculación como Fideicomitente Comercializador y Gerente a los contratos de Fiducia Mercantil para la constitución de los Patrimonios Autónomos Derivados con cada Municipio	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación	Sociedad Fiduciaria Bogotá SA Calle 67 No. 7-37 piso 3 Bogotá.

Solicitud 2.

“...No se encuentra cargada la información de manera completa para cada uno de los municipios, Insumo fundamental para la realización de un estudio integral y emisión de observaciones...”

Respuesta:

Se le informa a la caja de compensación interesada que la información técnica que se suministra como anexo al documento de invitación en el portal web www.fidubogota.com , numeral 11. INFORMES TÉCNICOS, obedece a los municipios relacionados en el CAPÍTULO PRIMERO, INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA LEY 1537 DE 2012 ARTICULO 6, numeral 2. Descripción de la necesidad y justificación de la contratación, cuadro 1. Municipios Fase II Podemos Casa.

Cuadro 1. MUNICIPIOS Fase II Podemos Casa.

	MUNICIPIO	LOTES	AREA M2	AVALUO CATASTRAL PREDIO	VIVIENDAS PROYECTADAS	VALOR VENTA PROYECTO
1	GIRARDOT	1	6.330	\$ 18.996.000	100	\$ 10.440.000.000
2	GRANADA	1	18030	\$ 87.868.000	100	\$ 10.440.000.000
3	PARATEBUENO	2	20.000	\$ 2.951.000	121	\$ 12.632.400.000
4	TENA	1	6.587	\$ 140.874.000	100	\$ 10.440.000.000
5	UBATE	1	83.235	\$ 840.610.000	480	\$ 50.112.000.000
6	GACHETA	1	26.501	\$ 191.710.000	100	\$ 10.440.000.000
7	GAMA	1	3.851	\$ 5.859.000	60	\$ 6.264.000.000
8	TIBACUY	1	890	\$ 8.313.000	50	\$ 5.220.000.000
9	VILLAPINZON	1	17.145	\$ 428.436.000	300	\$ 31.320.000.000
10	VIOTA	1	8.207	\$ 436.655.008	140	\$ 14.616.000.000
11	SUBACHOQUE	1	59.494	\$ 670.965.000	120	\$ 12.528.000.000
	TOTAL PODEMOS CASA 2			\$ 2.833.237.008	1671	\$ 174.452.400.000

Que la información técnica y jurídica, representada en informes y estudios de títulos, se adjunta por cada uno de los municipios mencionados anteriormente, información que podrá ubicarse en el link:



<https://www.fidubogota.com/repositorio/fidubogota/convocatorias/Invitacion-Privada-No-Pam-Fbcund-001-2023/Informes-Tecnicos.pdf>

Sin embargo, y atendiendo la solicitud del interesado nos permitimos adjuntar documentos legales y técnicos que podrán ser consultados en el drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1M9zR1RYUgx_3CL3i5gnYd6y9ulq4akv9?usp=share_link

Cabe mencionar que solo se tendrá acceso a los 11 municipios que están ofertados

Solicitud 3.

“...Teniendo en cuenta la fecha y hora de recibo de la invitación, se solicita amablemente, se reevalúen los tiempos estipulados en dicho cronograma, puesto que se contempla el 17 de febrero como fecha límite para envío de observaciones por parte de las CCF.”

Respuesta:

Se le indica a la caja de compensación interesada que el cronograma a tener en cuenta es aquel que se actualizó al momento de la remisión y recepción de la carta de invitación formal por parte de Fiduciaria Bogotá; con el fin de no tener diferencias en los términos establecidos en la oferta, en la respuesta a la solicitud 1 del presente documento, nos permitimos anexar el cronograma relacionado en el CAPÍTULO PRIMERO 8 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA LEY 1537 DE 2012 ARTICULO 6 numeral 28. Cronograma Oficial del Proceso.

Así las cosas, la fecha para la recepción de observaciones, es el miércoles 22 de febrero de 2023.

Solicitud 4.

“...Se evidencia dentro del cronograma qué, no se contempla el tiempo suficiente para la realización de visitas a predios, factor fundamental para la elaboración de cada una de las propuestas, proponiendo un término de 15 días para la realización de esta actividad.”

Respuesta:

El tiempo estipulado en el cronograma oficial, entre el envío de la carta de invitación y la fecha límite para la presentación de propuestas, es del 16 de febrero al 09 de marzo de 2023, siendo 21 días plazo suficiente para las visitas dado que son 11 municipios y por cercanía pueden realizarse 2 visitas o más por día.

Sin otro particular.

MILLER COMETA HORTÚA
Director de Planeación y Coordinación Interinstitucional
Secretaría de Hábitat y Vivienda

Revisó/aprobó: Karen Méndez. Contratista Secretaría de Hábitat y Vivienda
Proyectó: María José Torres. Contratista Secretaría de Hábitat y Vivienda